

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, en la **UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**, sita en _____, en PAMPLONA (Navarra). _____



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada al análisis de materiales y a la posesión y uso de material radiactivo no encapsulado con fines de investigación y docencia, ubicada en la primera planta del Edificio “Los Acebos” y en la planta baja del Instituto de Agrobiotecnología, y cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 18 de junio de 2008. _____

La Inspección fue recibida por _____, doctor en física y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. _____

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

A.- INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA

- La instalación radiactiva consistía en tres dependencias contiguas, una destinada al almacenamiento de los residuos radiactivos y la otras dos al almacenamiento y manipulación del material radiactivo. Que las modificaciones efectuadas en el *laboratorio de isótopos* se correspondían con lo comunicado por parte de la instalación al CSN en fecha 05/12/2023. -



- En una de las dependencias destinada al almacenamiento y manipulación del material radiactivo se encontraba instalada una vitrina de gases con filtro, de la firma , modelo , dotada de un bidón para la recogida de los residuos radiactivos líquidos, la cual no había sido utilizada desde su instalación. -----

- En la otra dependencia destinada al almacenamiento y manipulación del material radiactivo (*laboratorio de isótopos*) se encontraba instalado un frigorífico señalizado para el almacenamiento del material radiactivo, dotado de candado. Que, en el momento de la Inspección no estaba disponible ningún material radiactivo. -----

- Tanto paredes y superficies de trabajo de la instalación se encontraban debidamente acondicionados. -----

- Los residuos radiactivos de , y producidos en la instalación son eliminados, previo decaimiento, de manera convencional. Que los residuos radiactivos de y producidos en la instalación son eliminados de manera convencional. Que en el momento de la inspección se encontraban almacenados, en la dependencia destinada a tal fin, dos viales de MBq (μ Ci) de actividad unitaria de . -----

- Estaban disponibles, y vacíos, cuatro bidones destinados al almacenamiento de los residuos radiactivos líquidos, dos de ellos acondicionados para los emisores gamma y los otros dos para los emisores beta, y dos contenedores tipo “lechera” para los emisores beta débil. -----

- Estaba instalado un contador de centelleo líquido, de la firma _____ modelo _____, para el cual disponían de dos lotes de calibración, uno con 40 cápsulas de _____ de _____ KBq (_____ μ Ci) de actividad unitaria y otro con 40 cápsulas de _____ de _____ KBq (_____ μ Ci) de actividad unitaria. _____

B.- EDIFICIO “LOS ACEBOS”

- En el “Laboratorio de Preparación de Materiales y Rayos X” del Departamento de Ciencias, ubicado en la primera planta del Edificio “Los Acebos”, se encontraba instalado un equipo de espectrometría de rayos X de la firma _____ modelo _____, de _____ kV y _____ mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación. _____

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, a excepción de lo detallado en el epígrafe “*Desviaciones*”, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- Estaban disponibles extintores de incendios. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaban disponibles, en el Instituto de Agrobiotecnología, dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma _____, uno modelo _____, con nº de serie _____ y otro modelo _____, con nº de serie _____ calibrados ambos por la _____, en fecha 22/04/24. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. _____

- Estaban disponibles pantallas y contenedores de metacrilato, plomados y sin plomar, para la protección del personal que manipula el material radiactivo. _____

- Estaba disponible un producto específico para la descontaminación radiactiva de materiales y superficies. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en la instalación, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____ modelo _____, con nº de serie _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes dos licencias de supervisor y cuatro de operador, asignadas al personal del Instituto de Agrobiotecnología, y dos licencias de supervisor asignadas al personal del “Laboratorio de Preparación de Materiales y Rayos X”. -----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos en la instalación del Instituto de Agrobiotecnología (10 personas en el momento de la inspección), todos ellos categorizados como “B”, por medio de dosímetros personales de termoluminiscencia. Que, realizan el control dosimétrico de los dos trabajadores clasificados como expuestos y categorizados como “B” pertenecientes al “Laboratorio de Preparación de Materiales y Rayos X”, por medio de un dosímetro de área de termoluminiscencia. Que estaba disponible un procedimiento para la asignación de las dosis recogidas en dicho dosímetro. Que todos los dosímetros son procesados por la firma _____, archivándose los historiales dosimétricos. Que, según se manifestó, tienen previsto colocar un dosímetro de área en la pared del *laboratorio de isótopos* colindante con el despacho creado tras la modificación de dicho laboratorio. -----

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores expuestos, todos ellos clasificados en la categoría “B”, entre los servicios médicos de _____ de _____ y de _____ de Pamplona. -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido y conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en las instrucciones IS-18 e IS-38). Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. -----



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación había implantado las exigencias recogidas en la instrucción IS-34.

- Estaban disponibles dos Diarios de Operación de la instalación (uno en cada edificio) debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2023. -----



SEIS. DESVIACIONES

- Dos dependencias de la instalación no se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**, para que, con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
- DNI
***9758** el día 23/05/2024

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
Unidad de Seguridad Física.

31012 Pamplona. Navarra.

Pamplona a 24 de Mayo de 2024

Asunto: Actuaciones respecto a las Desviaciones señaladas en Acta de Inspección

Referencia CSN-GN/AIN/31/IRA/2052/2024

Fecha de inspección: 23/05/2024

Con respecto a las Desviaciones señaladas en el Acta de Inspección de la Instalación IRA/2052 se han realizado las siguientes actuaciones.

- Se ha cambiado la señalización de dos dependencias de la Instalación Radiactiva 2052 para adaptarlas al Reglamento sobre protección de salud contra riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Atentamente,

Fdo.:
Supervisor de la IRA/2052

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/31/IRA/2052/2024** de fecha 23 de mayo de 2024, el Inspector que la suscribe declara:

- Hojas anexadas, comentario único:
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.



En Pamplona, a 27 de mayo de 2024

EL INSPECTOR

Firmado por

27/05/2024

- DNI ***9758** el día